

	Uniforme Escolar Medida excepcional de presentación personal de los estudiantes año 2022 ANEXO 13		7.
	Fundación Educacional Instituto San Lorenzo		1. 0.

Para este año 2022, el uniforme institucional sigue siendo fundamental para el Instituto San Lorenzo, sin embargo, considerando los efectos económicos de la pandemia, el colegio, con la intención de adaptarse a los nuevos tiempos, ayudar a las familias y evaluar posible cambio de paradigma en relación a la presentación personal e identidad institucional, ha dispuesto no exigir el uniforme institucional, aceptando el uso de ropa decolor para este periodo académico.

Se considera importante que, para dar curso a esta posibilidad de asistir a clases con ropa de color, se delimiten algunas observaciones que orientan la presentación personal y la sana convivencia de los y las estudiantes en el establecimiento.

A continuación, se presenta las siguientes orientaciones para la presentación personal en el Instituto:

Imagen	Vestimenta	Descripción
	Peinado	Se debe mantener el pelo ordenado y limpio.
	Chaqueta	Se permitirá el uso de: Sweater, Polerón, polar, chaqueta y/o chaqueta de vestir.
	Torso	Los estudiantes se pueden presentar con polera, polera de pique, camisa o polera institucional.
	Pantalón	Se autorizará el uso de blue jeans, jeans oscuros, pantalón de tela o buzo. En las damas falda o vestido.
	Calzados	Se aprobará el uso de zapatillas de vestir o zapatillas sport.

Restricciones para una sana convivencia escolar y formación ciudadana:

1. Es importante que la vestimenta de color:
 - a. No refleje tendencias políticas, religiosas sexuales e ideologías racistas.
 - b. No muestre dibujos o estampados obscenos, vulgares y/o garabatos.
 - c. No permita mostrar o semi-mostrar, partes íntimas del cuerpo (escotes pronunciados, short muy corto y otros similares)
 - d. No presente cortes, hoyos ni roturas exageradas.
 - e. No ser muy ajustadas al cuerpo.
2. Es importante que el pelo:
 - a. Este limpio y ordenado.
 - b. Evitar colores fuertes y extravagantes, como, por ejemplo: rojo, verde, violeta, naranja, azul, entre otros.
 - c. No raparse parcial o totalmente.
3. En caso de usar abalorios, es importante que el uso de aros, piercing o expansiones:
 - a. No exceda la cantidad de dos en la cara.
 - b. No exceda la cantidad de dos en cada oreja.
 - c. Las expansiones se permitirán pequeñas o tamaño moderado.

	Uniforme Escolar Medida excepcional de presentación personal de los estudiantes año 2022 ANEXO 13		7.
	Fundación Educativa Instituto San Lorenzo		1.
		Página 2 de 2	0.

Uniforme para educación parvularia

Los/las estudiantes de educación parvularia se deberán presentar con:

1. Polera de pique institucional.
2. Buzo institucional o buzo azul marino.
3. Zapatillas de libre elección acordes al nivel etario.
4. Polerón institucional o polar azul marino.
5. Short/calzas institucionales.

Actividades de salida y actos cívicos fuera de las dependencias de la escuela

Para todas las actividades de salidas pedagógicas, actos cívicos, desfiles u ocasiones donde participe la institución, con sus estudiantes fuera de las dependencias de la escuela, los/las alumnas se deben presentar con blue jeans, polera institucional de pique, chaqueta, parka o abrigo color azul marino.

Clases de educación física

Para las clases de educación física se pedirá polera institucional de pique, con libre uso de buzo y zapatillas, siempre y cuando no refleje tendencias políticas, religiosas sexuales e ideologías racistas, no muestre dibujos o estampados obscenos, vulgares y/o garabatos y, además, no permita mostrar o semi-mostrar, partes íntimas del cuerpo.

Licenciatura de IV° medios

La vestimenta para la licenciatura o ceremonias de IV° Medio será definido dentro del año lectivo, avisando oportunamente a los estudiantes y sus familias.

Nota: El Instituto San Lorenzo, es un establecimiento que busca formar estudiantes con sello emprendedor, con identidad y pertenencia, entregando valores asociados a la autonomía, disciplina, empatía, responsabilidad, fraternidad y respeto, activando una formación ciudadana acorde a los tiempos actuales y al futuro laboral; por lo que -en este sentido- confía en el buen uso y prudencia que cada persona hará de esta excepción respecto al uniforme.

Entendiendo de que esta es una medida excepcional, en caso de no adecuarse a la normativa, respecto a la presentación personal -como institución- desarrollaremos el siguiente protocolo: En primera instancia, conversación con el o la estudiante para adecuar la presentación a la norma. En segunda instancia, si fuera necesario, entrevista presencial con el apoderado para resolver la situación. Finalmente, si las circunstancias de incumplimiento lo ameritan, el Instituto solicitará la mediación correspondiente a la Superintendencia de Educación, a través de la plataforma Supereduc.cl